

## **PROYECTO INSTITUCIONAL DEL NIVEL SECUNDARIO**

El Colegio Evangélico Argentino ofrece una escuela secundaria de seis años que incluye dos ciclos de estudio: un ciclo básico (1º, 2º y 3º) y un ciclo superior que ofrece las Orientaciones en Economía y Administración y en Ciencias Sociales. Ambas orientaciones persiguen perfeccionar a los alumnos para fomentar en ellos un espíritu cada vez más crítico y maduro.

Garantizamos a nuestros estudiantes la preparación necesaria para acceder a los estudios superiores, considerando la actualización y capacitación de su cuerpo docente como un pilar fundamental en el proceso de enseñanza. Asimismo, ofrecemos las herramientas necesarias para que nuestros jóvenes logren insertarse en un mundo laboral, también cada vez más complejo y competitivo.

El Proyecto Institucional del CEA tiene como eje central la articulación entre la escuela y su entorno, promoviendo una educación inclusiva, participativa y comprometida con la comunidad. Para ello, se desarrollan diversas iniciativas que fortalecen la vinculación con el contexto socio-comunitario, garantizan el acceso equitativo a oportunidades formativas y fomentan la participación activa de todos los actores educativos.

La institución incorpora estrategias pedagógicas que preparan a los estudiantes para su futuro profesional y social. En este marco, se implementan talleres extracurriculares que permiten el desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo:

- **Taller de Primer Empleo y Pasantías:** Generando un primer acercamiento de nuestros estudiantes al mundo laboral a partir de la confección de sus CV, entrevistas laborales y pasantías en distintos espacios dentro de nuestra escuela.
- **Taller de Educación Sexual Integral (ESI):** En cumplimiento de la Ley 26.150, se abordan contenidos vinculados con derechos, afectividad, prevención de la violencia y promoción de la igualdad de género.
- **Espacio de Convivencia Escolar:** Estos espacios permiten fortalecer la construcción de valores compartidos, la resolución pacífica de conflictos y la participación democrática en la vida escolar, además de trabajar sobre las trayectorias educativas de nuestros estudiantes y sus dificultades.

Teniendo en cuenta que no podemos pensar a la escuela por fuera del contexto en el que nos encontramos insertos, promovemos la participación en proyectos comunitarios que consolidan el compromiso social, la responsabilidad ciudadana y acercamiento de la comunidad a la escuela:

- **Proyecto "Noche Buena en el Oeste":** La comunidad educativa participa en esta iniciativa solidaria que busca fortalecer lazos con sectores vulnerables de la sociedad a partir de un abordaje pedagógico interdisciplinario que incorpora a todos los actores de nuestra institución en su ejecución.
- **Actos abiertos a la comunidad:** Se generan espacios de participación en los que las familias y la comunidad pueden conocer el producto del trabajo escolar desde otras perspectivas que las puramente académicas y reflexionar sobre problemáticas actuales de manera conjunta.
- **Muestra institucional anual:** Situada en la institución educativa, resume el trabajo del ciclo lectivo en propuestas basadas en aprendizajes por proyectos en las que los docentes articulan diversos trabajos en función de un contenido de carácter transversal. En función de este criterio es importante destacar el trabajo de índole comercial, administrativa y de supervisión que se realiza en el proyecto de microemprendimientos realizado por alumnos de sexto año.
- **Microemprendimientos:** Durante sexto año, los estudiantes desarrollan sus propios emprendimientos que finalmente pueden comercializar durante la Muestra Institucional. Este trabajo implica un abordaje de cuestiones comerciales, administrativas y de supervisión desde distintos espacios.

Las experiencias educativas fuera del aula complementan la formación académica y permiten fortalecer vínculos con el ámbito universitario y la investigación:

- **Visita a la Universidad Nacional de La Matanza:** Se organizan recorridos para que los estudiantes conozcan la oferta académica y las posibilidades de acceso a la educación superior.
- **Expo Universidades:** Permite a los estudiantes conocer distintas propuestas formativas para su educación al finalizar el nivel medio.
- **Olimpiadas de Historia y Modelo de Naciones Unidas en la Universidad de Morón:** La participación en estos espacios fomenta el pensamiento crítico, la investigación y el desarrollo de competencias comunicativas y argumentativas.
- **Primaverazo:** el mes de Septiembre trae muchas fechas importantes para celebrar, entre ellas el día del profesor, preceptor y estudiante, es por ello que en un ambiente festivo celebramos nuestros días con música, torneos deportivos, arte, juegos de mesa y un almuerzo comunitario.

- **Torneos deportivos internos mixtos:** Competencias internas organizadas desde el área de educación física en las disciplinas de Fútbol y Vóley.
- **Murales comunitarios:** Integramos el arte con los aprendizajes y fomentamos el trabajo en equipo y colaborativo a partir de este tipo de expresión artística.
- **Concurso de fotografía:** Buscamos favorecer la expresión artística y creativa de los estudiantes a partir del uso de las tecnologías con las que conviven permanentemente, dando lugar a diferentes modos de expresarse.

Nuestra institución trabaja activamente en proyectos que contribuyen a la recuperación de la memoria histórica y la identidad nacional, así como también a políticas de cuidado y concientización

- **Trabajo con veteranos de Malvinas de Morón:** Se realizan encuentros y proyectos de investigación sobre el impacto del conflicto y el reconocimiento a los excombatientes, en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que promueve la enseñanza de la historia reciente.
- **Conduciendo a conciencia:** Representantes de la fundación “Conduciendo a conciencia” realizan charlas anuales en nuestra institución brindando testimonio y concientización sobre educación vial y consumo responsable .
- **Jornadas de donación de sangre:** Se trabaja en la concientización de la relevancia social de la donación de sangre y los mecanismos bajo los cuales se realiza. Finalmente, en trabajo conjunto con el hospital Posadas, se ofrece el servicio de donación de sangre a la comunidad educativa dentro de la institución.
- **Jornadas de primeros auxilios y simulacros de incendio:** Situadas dentro del Plan de Prevención de Riesgos, buscan posicionar a todos los actores sociales ante situaciones de peligro para propios o terceros en todos los ámbitos . La jornada de primeros auxilios es abierta a las familias .

El colegio implementa estrategias de acompañamiento y orientación situadas y externas para garantizar la continuidad educativa y la equidad:

- **Trabajo del Equipo de Orientación Escolar (EOE):** En cumplimiento de la Resolución 1736/18, el EOE brinda apoyo en la prevención de problemáticas socioeducativas y la promoción del bienestar estudiantil.

- **Articulación con otras instituciones para alumnos con proyectos de inclusión:** Se establecen acuerdos con centros de educación especial y organismos especializados para garantizar trayectorias escolares accesibles y equitativas.
- **Vinculación con servicios sociales locales en casos de vulneración de derechos:** La institución trabaja en red con organismos de protección de derechos para abordar situaciones de riesgo y garantizar la inclusión plena.
- **Bienestar estudiantil:** brindan soporte externo para elaborar estrategias conjuntas con el EOE en el afianzamiento del trabajo de educación en valores que forma parte del ideario institucional.

Con el objetivo de fortalecer la participación democrática y construcción de acuerdos institucionales con la participación de todos los actores de comunidad educativa, se brindan espacios de diálogo y toma de decisiones a través de instancias de participación formalizadas:

- **Consejo Institucional de Convivencia (CIC):** Compuesto por representantes de todos los sectores escolares, el CIC interviene en la elaboración y actualización de los acuerdos de convivencia, conforme a la Resolución 1709/09. Participa activamente en el abordaje de situaciones que supongan el incumplimiento de los acuerdos de convivencia y en proyectos institucionales.
- **Jornadas de Convivencia:** Espacio anual donde se debaten y revisan normas de convivencia y estrategias de mejora institucional.
- **Centro de Estudiantes y Delegados de Curso:** Garantizamos los mecanismos de participación de los alumnos en el gobierno escolar para favorecer y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía y la gestión democrática de las instituciones.

### **Régimen de entrada, salida y retiro anticipado de alumnos**

En el Colegio Evangélico Argentino, la jornada escolar se organiza de la siguiente manera:

- **Inicio:** 7:40 a 7:50 hs. Entrada por la calle La Paz. A partir de 7:50 hs los estudiantes se dirigen por la puerta de la calle Arieta al hall y esperan al preceptor para ingresar al establecimiento. A partir de ese momento ya se consigna la llegada tarde.
- **Finalización:** A partir de las 12:10 hs. y hasta las 15:25 hs. dependiendo del día y la carga horaria de cada curso. Los posibles horarios de salida son: 12:10, 13:10, 14:25 y 15:25 hs.

Los estudiantes deberán presentarse puntualmente en el aula al inicio de cada turno. El incumplimiento reiterado del horario será registrado y notificado a las familias.

Los horarios de Educación física tendrán lugar en contra turno de 2° a 6° año y se desarrollarán en la sede de la sociedad de fomento “Sol de Mayo”, situada en la calle Alberto Lartigau 2753, San Justo, Provincia de Buenos Aires. La excepción a esta dinámica es la de 1° año, que cumple su carga horaria de Educación física situada en la institución y dentro del horario de cursada.

### **Ingreso:**

Los estudiantes deberán ingresar por la puerta del colegio ubicada en la esquina de las calles Arieta y La paz a partir de las 7:40 hs. Como parte del Plan de Prevención de Riesgos (PPR), los preceptores se encuentran en posiciones estratégicas monitoreando y controlando el acceso.

Para el ingreso al establecimiento se deberá presentar el uniforme reglamentario, que consta en el perfil institucional disponible en la web y fuera comunicado a las familias por vías escritas fehacientes y encuentros

- Equipo deportivo institucional: pantalón, campera con cierre y chomba azul o pantalón jogging azul liso.
- Pantalón de jean azul sin roturas.
- Calzado negro o blanco. No botines.
- Campera de algodón institucional azul con cierre y capucha, o buzo azul liso.
- Campera de abrigo azul o negra lisa para los recreos.
- Accesorios acordes al color del uniforme (azul, blanco, gris, verde).
- Para las clases de Educación Física: equipo deportivo, pollera-pantalón azul o pantalón corto azul liso a la rodilla) y pantalón jogging azul liso.
- Uniforme de contingencia: Para épocas de altas temperaturas. Solo si se autoriza su uso desde dirección del nivel: Pollera-pantalón azul, bermuda de jean o de tela azul o negra (no chupín), sin roturas y sin inscripciones de ningún tipo, no short deportivo.

El uso del uniforme es obligatorio para todos los alumnos. En caso de producirse algún inconveniente por el cual el alumno deba concurrir sin el mismo, deberá traer consigo una nota por escrito de la familia explicando los motivos. En caso de que el uniforme no estuviera y no haya una comunicación de la familia, la escuela se contactará por este motivo al ingresar el alumno al establecimiento.

### **Salida:**

La salida de los estudiantes se realizará en forma ordenada, por los accesos indicados que forman parte del PPR, y con el monitoreo de preceptores, equipo de conducción y docentes en los puestos y roles indicados e informados en dicho plan.

Se solicitará a las familias que esperen en el exterior, respetando los espacios señalizados.

En caso de que un estudiante deba retirarse antes del horario de finalización de la jornada, su responsable, quien debe constar como tal en la cédula escolar, deberá firmar el retiro anticipado en el libro indicado a tal fin. En cumplimiento con la normativa de la Dirección General de Cultura y Educación, el retiro de menores por parte de terceros sólo podrá realizarse si el adulto se encuentra registrado como responsable autorizado en el legajo del estudiante.

La organización de la entrada y salida debe garantizar condiciones de seguridad, evitando aglomeraciones y desórdenes. En este sentido, se establecen los siguientes criterios en cumplimiento de normativa sobre PPR:

### **Control de acceso:**

Personal de preceptoría recibirá a los estudiantes al ingresar a partir de las 7:40 hs por la entrada de la calle La Paz y controlará, dispuestos en diferentes lugares que permitan un monitoreo de los alumnos, el mantenimiento del orden en la institución hasta el comienzo de la jornada a las 7:45.

### **Salida escalonada:**

Personal de preceptoría despedirá a los estudiantes que se retiran a partir de las 12:10 hs por la calle La Paz. Se coordina con el nivel Primario el orden de salida de los alumnos.

El régimen de asistencia y puntualidad a la escuela se fundamenta en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, el cual establece que la regularidad del estudiante está condicionada al cumplimiento del mínimo de asistencias requerido para la promoción del ciclo lectivo.

- La asistencia a clases es obligatoria y su registro se realizará en cada hora de clase mediante el sistema de gestión escolar de la institución.
- Se considera inasistencia justificada cuando el estudiante presenta un certificado médico o documento oficial que avale su falta.

- Las inasistencias injustificadas reiteradas serán notificadas a los responsables del estudiante.

El Régimen académico establece que la presencia regular de los estudiantes en el aula es esencial para garantizar su derecho a la educación integral y de calidad. Por este motivo, la inasistencia no se limita a un requisito administrativo, sino que se concibe como una práctica pedagógica que favorece la construcción de aprendizajes significativos y la participación activa en la comunidad educativa.

En cumplimiento de la normativa vigente, el colegio implementa estrategias para mejorar la asistencia, tales como el seguimiento personalizado de casos de inasistencias reiteradas, la comunicación periódica con las familias y la concientización sobre la importancia de la regularidad escolar.

### **Acuerdos Institucionales de Convivencia**

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su artículo 126, establece la necesidad de implementar Acuerdos Institucionales de Convivencia para fomentar el respeto y la participación democrática dentro de las instituciones educativas. El cumplimiento de estos acuerdos será supervisado por el Consejo Institucional de Convivencia, conformado por representantes del equipo directivo, docentes, estudiantes, preceptores y el equipo de orientación.

El Colegio Evangélico Argentino cuenta con un conjunto de normas y valores que regulan la convivencia escolar, promoviendo un ambiente de aprendizaje basado en el respeto, la responsabilidad y la solidaridad con los siguientes ejes:

- Respeto mutuo: Se espera que todos los integrantes de la comunidad educativa se traten con respeto y tolerancia.
- Uso adecuado del lenguaje: Se prohíben expresiones ofensivas, discriminatorias o agresivas dentro del ámbito escolar.
- Resolución pacífica de situaciones que supongan incumplimientos de los acuerdos de convivencia : Se fomentarán instancias de mediación y diálogo ante situaciones de conflicto.
- Uso responsable de dispositivos electrónicos: Se permite el uso de celulares y otros dispositivos únicamente con fines pedagógicos y bajo autorización del docente. Se promueve la responsabilidad individual en lo que se relaciona con los objetos personales que se traen al establecimiento educativo. De no existir criterio pedagógico, los dispositivos deberán permanecer guardados en sus mochilas.
- Cuidado del mobiliario y materiales institucionales: El daño intencional de bienes escolares será notificado a las familias y se actuará conforme a lo establecido en la normativa.

- Prevención de violencia y acoso escolar: Se aplicará el Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Escolar (Comunicación Conjunta 1/23), establecido por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Para garantizar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados por la comunidad educativa, se prevén las siguientes acciones ante casos de transgresiones a lo pactado:

- Registro de situaciones de convivencia: Se llevará un registro de incidencias para evaluar la evolución de cada caso.
- Entrevistas con familias: Se convocará a los responsables de los estudiantes cuando se detecten reiterados incumplimientos a las normas de convivencia.
- Intervención del equipo de orientación escolar: En casos complejos, el equipo de orientación brindará apoyo y estrategias de resolución.

### **Abordaje de la trayectoria educativa de los alumnos**

El seguimiento de las trayectorias educativas es una responsabilidad central de la institución, conforme a lo establecido por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. El Colegio Evangélico Argentino implementará estrategias específicas a cargo del Equipo Directivo, el Equipo Docente, el Equipo de Orientación Escolar (EOE), el Espacio de Convivencia Escolar (ECE) y el Equipo de Definición de Trayectorias Educativas (EDTE), con el fin de garantizar la permanencia, el avance y la finalización de la educación secundaria de todos los estudiantes.

El Equipo Directivo, como responsable de la planificación y gestión institucional, implementará

- Monitoreo de las trayectorias educativas (asistencia, promoción y rendimiento académico)
- Reuniones periódicas con el Equipo de Orientación Escolar (EOE) y Tutoras para analizar situaciones de riesgo académico.
- Elaboración de informes sobre el estado de las trayectorias, con propuestas de intervención.
- Notificación temprana de inasistencias y dificultades académicas y orientación para las familias sobre el rol del acompañamiento en la educación secundaria.
- Diseño de estrategias de intensificación de enseñanza, conforme a la normativa provincial.
- Articulación con el equipo docente y tutoras para la implementación de planes personalizados a las particularidades de cada caso.



El Equipo de definición de las trayectorias educativas (EDTE) es un espacio institucional encargado de analizar, evaluar y definir estrategias para garantizar la continuidad y finalización de las trayectorias educativas de los alumnos de acuerdo a lo establecido en la resolución 1650/24. Entre sus acciones a desarrollar se encuentran:

- Identificar y analizar trayectorias discontinuas..
- Diseñar e implementar estrategias de acompañamiento acordes a la diversidad de trayectorias.
- Coordinar con otros espacios institucionales estrategias de abordaje interdisciplinario.
- Seguimiento de las estrategias implementadas y evaluar el impacto de las mismas en las trayectorias de los estudiantes implicados.

Los docentes, como lo establecen la Ley Provincial y el Reglamento General de Instituciones Educativas, son actores clave en la detección temprana de dificultades y en la construcción de estrategias para la continuidad de las trayectorias. Sus acciones incluyen:

- Implementación de metodologías de enseñanza flexible para atender a la diversidad de ritmos de aprendizaje.
- Aplicación de estrategias de evaluación formativa, permitiendo a los estudiantes múltiples oportunidades para demostrar sus aprendizajes.
- Identificación de estudiantes con complicaciones persistentes en el desarrollo de sus trayectorias y comunicación inmediata al EOE y al ECE.
- Diseño conjunto de estrategias de acompañamiento personalizado.
- Promoción de proyectos de aprendizaje significativo y vinculado a la realidad de los estudiantes.

El Equipo de Orientación Escolar situado en la institución cumple un rol central en la detección y abordaje de las dificultades que pueden afectar la trayectoria educativa de los estudiantes. Sus estrategias incluyen:

- Entrevistas individuales con estudiantes con trayectorias discontinuas.
- Trabajo con familias para fortalecer el compromiso con la escolarización.
- Elaboración de estrategias específicas para estudiantes con dificultades emocionales, sociales o económicas que afecten su rendimiento.
- Aplicación de protocolos de intervención ante casos de violencia, acoso o desmotivación escolar.

- Trabajo con preceptores y docentes para generar entornos de aula inclusivos y motivadores.
- Coordinación de actividades que promuevan la integración y el bienestar emocional de los estudiantes.
- Vinculación con organismos municipales, provinciales y comunitarios que brinden asistencia en casos de vulnerabilidad social.

El sistema de Tutorías, desde el Espacio de Convivencia Escolar (ECE), tiene como propósito acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, fortaleciendo sus habilidades académicas y socioemocionales. Las acciones incluyen:

- Espacios de apoyo para la diversidad de trayectorias de los estudiantes
- Elaboración de informes para los otros actores de la comunidad educativa sobre problemáticas individuales y grupales.
- Espacios de escucha y orientación para estudiantes con inconvenientes personales que afectan su desempeño escolar.
- Acompañamiento en la planificación y ejecución de proyectos educativos.
- Trabajo en equipo para fomentar la responsabilidad y el compromiso con el aprendizaje.

Para garantizar la efectividad de estas estrategias, se implementará un sistema de evaluación y seguimiento de las trayectorias educativas, que incluirá:

- Revisión de los indicadores de asistencia y rendimiento académico.
- Consultas a estudiantes y familias sobre el impacto de las acciones de acompañamiento.
- Informes del EOE y Tutoras con propuestas de mejora.
- Ajustes en las estrategias según las necesidades detectadas.
- Actas de compromiso entre la escuela, estudiantes y familias para un correcto acompañamiento de las trayectorias.

### **Criterios institucionales sobre accidentes, enfermedades, normas de higiene y suministro de medicamentos**

#### **Atención en caso de accidentes**

Ante un accidente dentro del establecimiento, se activará el Protocolo de Emergencias Escolares establecido por la normativa provincial. Conforme a su rol situado y dentro del PPR, el personal asignado a tal función, dará aviso a las familias y al servicio de emergencia que posea la institución indicado por el Representante Legal (RL) a las autoridades de nivel. El personal capacitado brindará los primeros auxilios y, si es necesario, se derivará al estudiante a un centro de salud pública con previa comunicación y autorización de sus responsables. Se labrará un acta, la cual será firmada por el personal interviniente y enviada en copia a las familias. De constar retiro del alumno por parte de un adulto responsable o negativa a recibir dicha asistencia, se labrará acta y se consignará en libro de retiro anticipado con firma de adulto autorizado por cédula escolar.

#### Enfermedades y normas de higiene:

En cumplimiento de las directrices del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, los estudiantes con enfermedades contagiosas (gripe, varicela, conjuntivitis, entre otras) deberán permanecer en reposo domiciliario hasta recibir el alta médica, que deberán presentar en la institución al momento de su reincorporación.

Se garantizará la provisión de insumos básicos de higiene, como jabón y papel sanitario, en todos los sanitarios del colegio.

Se reforzará la limpieza de espacios comunes y aulas para prevenir enfermedades.

#### Suministro de medicamentos

El personal del colegio no está autorizado a administrar o manipular medicamentos de los estudiantes . De tener que tomar alguna medicación dentro del horario escolar, deberá acercarse un responsable autorizado por cédula escolar a traer el medicamento para su ingesta a la institución .

En caso de que un estudiante requiera medicación de manera crónica, su familia deberá presentar un certificado médico indicando dosis y horarios de administración.

#### Plan institucional de Biblioteca

La biblioteca escolar es un espacio fundamental para garantizar el acceso a la información, la promoción de la lectura y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Según la Ley Provincial de Educación N° 13.688 y el Reglamento General de Instituciones Educativas, la escuela debe asegurar la formación integral de los estudiantes, garantizando el acceso equitativo a los recursos educativos y promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico.

La Resolución 1650/24, que establece el nuevo régimen académico para la educación secundaria en la provincia de Buenos Aires, pone el foco en el acompañamiento de las trayectorias escolares, la promoción

de aprendizajes significativos y la consolidación de dispositivos de apoyo. En este marco, la biblioteca cumple un rol clave como espacio de apoyo pedagógico, brindando recursos y estrategias para fortalecer la enseñanza y el acceso a la información.

En función de la relevancia que tiene el espacio, la biblioteca de nuestra institución se encarga de:

Acompañar el desarrollo de los aprendizajes proporcionando recursos actualizados y pertinentes.

- Fortalecer la integración de la biblioteca en las distintas disciplinas.
- Garantizar una colección bibliográfica equilibrada, accesible y acorde a las necesidades de la comunidad educativa.
- Mantener la bibliografía actualizada y pertinente a los requerimientos pedagógicos.
- Desarrollar habilidades para la búsqueda, selección, evaluación y uso de la información en diversos formatos y medios.
- Promover el acceso a fuentes confiables y la formación de ciudadanos críticos y reflexivos.
- Incentivar la lectura, la escritura y la creatividad.
- Organizar visitas periódicas de los estudiantes a la biblioteca para sesiones de lectura y análisis de textos.
- Fomentar la participación democrática y el acceso equitativo a la información.
- Asegurar que la biblioteca funcione como un espacio inclusivo, abierto y de libre circulación del conocimiento.

### **Plan de Prevención del Riesgos**

Siguiendo las normativas de Seguridad e Higiene Escolar de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el colegio implementará un Plan de Prevención del Riesgo con las siguientes acciones:

- **Simulacros de evacuación:** Se realizarán dos simulacros anuales de evacuación ante incendios y otras emergencias.
- **Capacitación en primeros auxilios:** Se brindarán jornadas de formación a docentes y personal auxiliar.

- Señalización de rutas de evacuación: Todas las salidas de emergencia estarán debidamente señalizadas y accesibles.
- Puntos de encuentro en caso de emergencia: Se establecerán áreas seguras en el patio y el acceso principal.

### **Evaluación y Actualización del Proyecto**

Este Proyecto Institucional será revisado anualmente por el equipo directivo y el Consejo Institucional de Convivencia, considerando las sugerencias de docentes, estudiantes y familias, en cuanto a la pertinencia y eficacia de las acciones implementadas y los nuevos contextos que se puedan presentar.

Los resultados de su implementación serán analizados mediante:

- Encuestas a la comunidad educativa. (personal docente, familias y estudiantes)
- Análisis de las trayectorias educativas de los alumnos.
- Informes de asistencia y convivencia.
- Evaluación de incidentes registrados en el plan de prevención de riesgos.
- Evaluación institucional y autoevaluación docente con firma de acta de resultados de las mismas.